

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34677 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 733/2014, NIG nº 48.04.2-14/020920, por auto de 1/9/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Umami Vasco, S.L., con CIF B95682381, con domicilio en Plaza Arriquibar, nº 4, Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º La misma resolución declara la conclusión por insuficiencia de masa activa, con los efectos previstos en el artículo 178 L.C. acordándose la extinción de la sociedad y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Bilbao (Bizkaia), 1 de septiembre de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140049197-1